

**RELACIONES INTERNACIONALES****BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*****Propuesta de Directiva sobre Servicios en el Mercado Interior*****N.º 142******Año 2004***

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

## Propuesta de Directiva sobre Servicios en el Mercado Interior

A principios del año 2004, la Comisión Europea elaboró una propuesta de Directiva sobre Servicios en el Mercado Interior con el fin de crear un marco jurídico que facilite el ejercicio de la libertad de establecimiento de los prestadores de servicios en los Estados miembros y la libre circulación entre estos Estados, facilitando un marco jurídico seguro para el ejercicio de estas libertades fundamentales.

El texto completo de esta propuesta de Directiva está disponible en la página web de este Consejo General: [www.cgcom.org](http://www.cgcom.org) Boletín 121.

En un principio se planteó que esta legislación completaría en su día a la directiva sobre reconocimiento de cualificaciones profesionales.

La profesión médica está siguiendo el procedimiento legislativo de aprobación de esta propuesta y en su Asamblea General celebrada en Goteborg los días 12 y 13 de noviembre, ha aprobado el documento que incluimos en el presente Boletín "Europa al día", en el que ....

La primera etapa hacia la libertad de ejercicio de los servicios de salud profesionales ha sido la Directiva sobre reconocimiento de títulos que, para los médicos, cuyo primer texto fue aprobado en el año 1975 y ha sido fundamental para abrir caminos a la libre circulación de los médicos garantizando la seguridad de los pacientes.

\*\*\*\*\*